

Dho. Fr. Pablo Ortiz Mayor Domo, Suplica se le haga
 la dación que fuere oportuna de la Ciudad de Llo de
 Corat y no de otra, anueve mill y noventa y N. R. y diez
 mrs. y que se le de Carta de pago para recurrir Conella
 al Dho. Dado y no al otro que el mes y año goza la Ciudad
 Dho. que pagando de contado el Dho. Luismo se le
 veniere y perdona la quarta parte el, verorbando le
 al Dho. D. Alonso Hernandez sudorcho para que lo
 vegita Contra quien le Combenga =

Luismo y D. del 4.^o

Memorial de D. Matheo Hernandez Diziendo que
 como poseedor de una heredad de tierras secas que Compuso
 de las herederos de Miguel de Alcantara Con Cargo de nueve
 mill y cinquenta R. de gind' gales e renos se lo ven
 Combieno Pague el D. el Luismo de ellos que se ven
 se a esta Ciudad, y en atención a suer lo ignorado como
 se instruye el mismo hecho de averlo satisfecho al
 precio que Nros señores el Dho. renos y de verlo, los Ven
 dores que estan en su posesion, Suplica se le haga la
 dación que fuere oportuna y que se le de Carta de pago
 para recurrir Conella al Dho. Dado y no al otro que el mes y año goza la Ciudad
 Dho. que pagando de contado el Dho. Luismo se le
 veniere y perdona la quarta parte el, verorbando le
 al Dho. D. Alonso Hernandez sudorcho para que lo
 vegita Contra quien le Combenga =

Dado de la prouancia
 con el Comis. de la
 ciudad de...

Dho. Fr. Pablo Ortiz Mayor Domo, Suplica se le haga
 la dación que fuere oportuna de la Ciudad de Llo de
 Corat y no de otra, anueve mill y noventa y N. R. y diez
 mrs. y que se le de Carta de pago para recurrir Conella
 al Dho. Dado y no al otro que el mes y año goza la Ciudad
 Dho. que pagando de contado el Dho. Luismo se le
 veniere y perdona la quarta parte el, verorbando le
 al Dho. D. Alonso Hernandez sudorcho para que lo
 vegita Contra quien le Combenga =